

Resolución 115/XI, de la Comisión de Asuntos Europeos, adoptada en la reunión de 7 de mayo de 2024, sobre la necesidad de una directiva europea contra la violencia de género. [RP P-643/XI – 15.05.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 115/XI, sobre la necesidad de una directiva europea contra la violencia de género, aprobada por la Comisión de Asuntos Europeos en la reunión de 7 de mayo de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
15 de mayo de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Comisión de Asuntos Europeos, en la reunión de 7 de mayo de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre la necesidad de una directiva europea contra la violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 9.143, con corrección de errores RE número 9.181, BOCV número 41), y la autoenmienda presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 18.388).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes ha aprobado el texto de la iniciativa con el de la autoenmienda presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 18.388), incorporados en la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al Consell a:

- I. Reconocer la necesidad de una directiva europea contra la violencia machista mucho más ambiciosa que la aprobada en el último Pleno del Parlamento Europeo que dote a la Unión Europea de instrumentos legales para perseguir los crímenes contra las mujeres en todo el territorio europeo.
- II. Instar al Gobierno de España a continuar defendiendo en el seno del Consejo de la Unión Europea la aprobación de esta directiva con los supuestos iniciales propuestos por la Comisión Europea y con las incorporaciones reclamadas por el Parlamento Europeo en su primer trámite.
- III. Instar al Gobierno de España a que apueste claramente a que el Parlamento Europeo tenga capacidad de iniciativa parlamentaria para evitar que cuestiones tan importantes como la homogeneización de la definición de violación, que cuenta con una mayoría social y parlamentaria en el conjunto de la Unión, puedan ser vetadas por gobiernos que no velan por los derechos de las mujeres.

Palau de Les Corts Valencianes
15 de mayo de 2024

María de Carmen Martínez Clemor
Secretaria de la comisión

Ana Besalduch Besalduch
Presidenta de la comisión
